

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7900** *Resolución de 8 de julio de 2014, del Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 96, de 21 de mayo de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 92, de 15 de mayo de 2014, así como edicto de modificación de la base sexta publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 124, de 1 de julio de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 126, de 2 de julio de 2014, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de personal laboral fijo, Coordinador de Actividades Deportivas y Culturales, mediante consolidación de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cazorla, 8 de julio de 2014.– El Alcalde, Antonio-José Rodríguez Viñas.